

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 10.430/2011

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio::

Que en el Juicio de Faltas nº 487/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 13 de julio de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el nº 487/2010, sobre falta de apropiación indebida, en los que han sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio y representación de la acción pública; Francisco de la Rosa Montesinos, asistido de la Sra. Letrado D^a Carmen Gálvez Recuero, como denunciante; la entidad Inversiones Ibero-

cor, S.L., como perjudicada, y Miguel Ángel Sánchez Navarro, asistido por el Sr. Letrado D. David Martínez Toledo, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo a Miguel Ángel Sánchez Navarro de la falta de apropiación indebida por la que fue denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisco de la Rosa Montesinos, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 23 de noviembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.